

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁷ de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por la Procuradora Fiscal Federal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía // Blanca y lo informado por la Subsecretaría de Administración

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo por el período comprendido entre el 1° de junio al 30 de noviembre / de 1988 para desempeñarse en la Fiscalía del Juzgado Federal de Santa Rosa -La Pampa-.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" PAT.

3°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO